



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2023

MEMORIA DE LA ENTIDAD

28 08 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 3985 DEL 16 DE ABRIL DE 2010

2) MISION

FORMAR PROFESIONALES CON ESTÁNDARES DE CALIDAD; PRODUCIR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS ÚTILES A LA SOCIEDAD; CONSERVAR LA CULTURA; PROMOVER Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LAS FAMILIAS DESARROLLAN EXPECTATIVAS DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL E INTEGRAL DE ALTA CALIDAD. EL 34% DE LAS FAMILIAS DE ESTRATO MEDIO ALTO ESPERAN MAYOR VARIEDAD DE OFERTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA EN LA ZONA. LAS FAMILIAS OPTAN POR INSCRIBIR A SUS HIJOS EN UNIVERSIDADES LOCALES DONDE SE LES OFRECE SERVICIOS GARANTIZADOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD. ESCASA PREPARACIÓN PROFESIONAL PARA ENFRENTAR EL MERCADO LABORAL. FORMACIÓN PREFERENTEMENTE TEÓRICA CON ESCASA PRÁCTICA. FORMACIÓN DE UN MODELO MEMORÍSTICO Y REPETITIVO PERO SIN HABILIDADES PARA ENFRENTAR SITUACIONES NUEVAS E INESPERADAS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS DISTINTAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO, DE ACUERDO A LOS MODELOS ESTABLECIDOS POR LA ANEAE U OTRO ORGANISMO REGIONAL DE ACREDITACIÓN, DE TAL MANERA A OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN;ELEVAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y AUMENTANDO CONSIDERABLEMENTE, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO;ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN, LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS CENTRÁNDOSE EN LOS SECTORES CON GRAN VALOR AÑADIDO;OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y MENOS CONTAMINANTES;POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL;FORTALECER LA FORMACIÓN DE NIVELES DE POSTGRADOS;

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE CALIDAD ;POLÍTICA DE FORMACIÓN; POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA; POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO; POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN; POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN;POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN;POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL;POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN;POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO;POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.